

## **OPERADORA FLORÍCOLA OPERFLOR CÍA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

### **Nota 1 Constitución y operaciones**

**OPERADORA FLORÍCOLA OPERFLOR CÍA. LTDA.**, (en adelante “la Compañía”), se constituyó en la ciudad de Quito el 7 de febrero de 1994, bajo la denominación de **OPERADORA FLORÍCOLA OPERFLOR CÍA. LTDA.**, según resolución de Superintendencia de Compañías No. 94.1.1.1 0382 y bajo escritura pública con fecha 21 de marzo de 1994.

Su principal objetivo es la prestación de servicios a la floricultura en las siguientes áreas: Asesoría Técnica, Administrativa, comercial, contable y financiera: agencia de carga, transporte y de gestión aduanera y comercial; auditoría en general; arrendamiento y administración de inmuebles para fines florícolas o relacionados. La compañía podrá asociarse o fusionarse con otras empresas de objetivos similares: promover la formación de nuevas compañías en el área de la floricultura y los servicios conexos: comprar y vender insumos, maquinaria y equipos relacionados con su actividad y ejercer agencias y representaciones de empresas fabricantes o proveedores dedicadas a esas actividades o similares.

### **Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2.1 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

#### **2.2 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

#### **2.3 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

#### **2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.5 Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

## **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la compañía para obtener rendimientos.

**3.2 Activos y Pasivos Financieros.-** La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

#### **3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

#### **Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

### **3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos a empleados, proveedores distintos a inventario, etc.

### **3.2.3 Pasivos Financieros**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

## **3.3 Propiedad, planta y equipo**

### **3.3.1 Reconocimiento y Medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

### **3.3.2 Depreciación Acumulada**

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

### 3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los porcentajes de vida útil:

Descripción	Períodos (Años)
	2015 y 2014
Edificios	20
Instalaciones	10
Mobiliario de oficina	10
Vehículos	10
Equipos de computación	3

### 3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

### 3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### 3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2014, para el año 2015 será el 22% o 25% de acuerdo a la composición societaria, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

### **3.6.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

## **3.7 Beneficios a los empleados**

### **3.7.1 Beneficios de corto plazo**

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

### **3.7.2 Beneficios a largo plazo**

#### **Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general de los colaboradores que han prestado sus servicios lícitos y personales a la compañía durante al menos 10 años continuados o interrumpidos. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

#### **Provisión por Desahucio**

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### **3.8 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **3.9 Reconocimiento de gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.**

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el

reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando

se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

#### **Modificaciones a normas existentes:**

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

#### **Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto**

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en septiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A.

Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

#### Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Caja Chica Operflor	750,00	750,00
Banco del Pichincha	485.710,97	261.496,20
<b>Total</b>	<b>486.460,97</b>	<b>262.246,20</b>

#### Nota 5 Cuentas por cobrar comerciales

Corresponden a saldos por cobrar de los créditos concedidos a los clientes locales y al reconocimiento de una provisión para cubrir cuentas por cobrar de dudosa recuperación, a continuación se muestra sus componentes:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Clientes Locales	7.077,09	35.270,44
Clientes Relacionados	11.866,52	481.138,09
Clientes del Exterior	523.684,41	493.848,70
Clientes Relacionados del Exterior	81.606,58	190.327,21
Préstamos a Empleados Administración y Técnicos	-	179,16
Depósitos y Garantías	-	2.880,00
<b>Total</b>	<b>624.234,60</b>	<b>1.203.643,60</b>

**Nota 6 Provisión de Cuentas Incobrables**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Prov Clientes del Exterior	- 7.678,79	- 11.541,77
Prov Clientes Locales	- 1.194,61	- 1.194,61 i)
<b>Total</b>	<b>- 8.873,40</b>	<b>- 12.736,38</b>

(i) La provisión para cuentas incobrables se prepara con un análisis pormenorizado de los créditos que presentan evidencia de dudosa recuperación, en la cartera del año 2015 no se evidencia deudas de incobrabilidad por lo que se mantiene el mismo saldo del año anterior, afectado por los reversos efectivamente cobrados.

**Nota 7 Anticipo Proveedores**

Se refiere a:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Proveedores Locales	400,01	724,30
Anticipos para Gastos Empleados	150,00	-
<b>Total</b>	<b>550,01</b>	<b>724,30</b>

**Nota 8 Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de Inventarios es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Empaque	884,24	992,16
Material Plastico	32,96	37,08
Ferreteria	5,26	0,97
Aparatos de Medición	40,00	600,00
Suministros de Oficina y Limpieza	418,97	729,38
<b>Total</b>	<b>1.381,43</b>	<b>2.359,59</b>

**Nota 9 Activos por Impuestos Corrientes**

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Impuesto al Valor Agregado	8.893,43	1.976,43
Retenciones de Iva	9.805,64	17.045,24
<b>Total</b>	<b>18.699,07</b>	<b>19.021,67</b>

**Nota 10 Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas**

Corresponde a los derechos pendientes de cobro de anticipos y préstamos a empleados, y a otras cuentas por cobrar, se presenta a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Hilsea Investments Ltd	193.594,22	-
<b>Total</b>	<b>193.594,22</b>	<b>-</b>

- i) Corresponde al saldo del contrato celebrado entre Hilsea Investments y Operflor para el otorgamiento de un préstamo con el objeto de reembolso de mejoras para infraestructura agrícola de Hilsea Investments el detalle del contrato es el siguiente:

Fecha del Contrato:	31 de diciembre de 2014
Monto:	\$ 457.021,56
Plazo:	1 año
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2015
Interes:	No aplica por ser relacionadas
Forma de Pago:	Al Vencimiento

**Nota 11 Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

Nombre del Activo	COSTO HISTORICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				ACTIVO FIJO NETO
	Saldo al 31-dic-14	ADICIONES Incremento	VENTAS Decremento	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	ADICIONES Incremento	VENTAS Decremento	Saldo al 31-dic-15	
1312101 Edificios	9.386,06			9.386,06	(5.868,57)	(458,95)		(6.327,52)	3.058,54
1312103 Otros	7.324,80			7.324,80	(6.594,46)	(730,34)		(7.324,80)	-
1312201 Instalaciones Eléctricas	10.000,00			10.000,00	(10.000,00)			(10.000,00)	-
1312203 Instalaciones Cuarto Frío	3.250,00			3.250,00	(3.223,50)	(26,50)		(3.250,00)	-
1312301 Maquinaria Agrícola	156,25			156,25	(156,25)			(156,25)	-
1312302 Equipo Agrícola	678,44			678,44	(678,44)			(678,44)	-
1312304 Equipo Electrónico	4.139,91			4.139,91	(4.139,91)			(4.139,91)	-
1312401 Equipo de Oficina	20.351,23		(7.610,65)	12.740,58	(20.351,23)		7.610,65	(12.740,58)	-
1312402 Muebles y Enseres	88.351,56	1.843,50		90.195,06	(88.351,56)	(104,39)		(88.455,95)	1.739,11
1312403 Equipos de Computación	16.550,62		(5.744,00)	10.806,62	(15.225,28)	(373,60)	5.744,00	(9.854,88)	951,74
1312404 Equipos de Comunicación	8.005,15			8.005,15	(7.682,15)	(23,67)		(7.705,82)	299,33
1312501 Vehículos Tipo Livianos	32.857,57			32.857,57	(19.073,60)	(1.517,21)		(20.590,81)	12.266,76
1312909 Herramientas y Otros	10.008,68			10.008,68	(10.008,68)			(10.008,68)	-
<b>TOTAL:</b>	<b>211.060,27</b>	<b>1.843,50</b>	<b>(13.354,65)</b>	<b>199.549,12</b>	<b>(191.353,63)</b>	<b>(3.234,66)</b>	<b>13.354,65</b>	<b>(181.233,64)</b>	<b>18.315,48</b>

### Nota 12 Activos Intangibles

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Licencias softwar	664,99	338,59
Licencias softwar	- 362,06	- 168,06
<b>Total</b>	<b>302,93</b>	<b>170,53</b>

### Nota 13 Inversiones en Acciones

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Club la Union	7.732,87	7.732,87
Primacide	-	1.000,00
<b>Total</b>	<b>7.732,87</b>	<b>8.732,87</b>

### Nota 14 Cuentas por Pagar Comerciales

Corresponde a los créditos concedidos por los proveedores y que se encuentran pendiente de pago, a continuación un detalle:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Proveedores Locales	1.051,25	5.310,34
Cuentas por Pagar Gastos Empleados	35,80	-
Proveedores Relacionados	6.693,19	5.621,48
Transito Proveedores Locales	200,85	200,85
<b>Total</b>	<b>7.981,09</b>	<b>11.132,67</b>

**Nota 15 Pasivo por Impuestos Corrientes**

A diciembre 31 de 2015 y 2014, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Impuesto renta empleados	10,36	194,21
IVA 30% compra de bienes	0,29	14,55
IVA 70% prestación de servicios	-	145,66
100% arrendamiento de inmuebles a personas naturales	120,00	-
Retención 1*1000 Primas de Seguros	0,01	0,01
Retención 1% suministros y materiales	7,59	9,47
8% Arrendamiento bienes inmuebles person	80,00	115,20
2% Otros servicios	2.410,99	1.310,11
2% Comunicaciones	49,68	18,71
Impuesto renta compañía año actual	1.046,16	9.049,75
<b>Total</b>	<b>3.725,08</b>	<b>10.857,67</b>

**Nota 16 Obligaciones laborales corrientes**

Corresponde a los siguientes componentes:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Aportes iess por pagar	1.650,97	1.424,96
Prestamos al iess	568,29	537,27
Fondos de reserva	363,83	220,75
15% participacion trabajadores	7.078,56	5.176,71
Otras cuentas del personal por pagar	70,00	10,00
Decimo tercer sueldo	636,94	549,75
Decimo cuarto sueldo	1.549,73	1.416,50
Vacaciones	3.270,16	2.378,02
<b>Total</b>	<b>15.188,48</b>	<b>11.713,96</b>

**Nota 17 Otras Cuentas por Pagar**

Corresponde principalmente a las cuentas por pagar diversas y sobre giro bancario.

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cientes Locales	-	-
Cientes del Exterior	-	-
Otras cuentas por pagar	417,23	3.244,87
Cuentas por Pagar CASS	325.981,04	216.894,36
Provision Cuentas por Pagar Proveedores	2.086,26	-
<b>Total</b>	<b>328.484,53</b>	<b>220.139,23</b>

**Nota 18 Obligaciones Laborales no Corrientes****Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El saldo al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<b>Detalle</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Provision Jubilacion Patronal	12.291,32	2.148,67
<b>Total US\$</b>	<b>12.291,32</b>	<b>2.148,67</b>

**Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, , en caso de que el contrato se termine ya sea por despido intempestivo o por que el empleado decida separarse otendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

OPERADORA FLORÍCOLA OPERFLOR CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2015 fue:

Detalle	2015	2014
Provisión por Desahucio	7.408,85	2.279,90
<b>Total US\$</b>	<b>7.408,85</b>	<b>2.279,90</b>

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

Cuenta	2015	2014
Provision Jubilacion Patronal	12.291,32	2.148,67
Provision Desahucio	7.408,85	2.279,90
<b>Total</b>	<b>19.700,17</b>	<b>4.428,57</b>

**Nota 19 Cuentas por Pagar Relacionadas**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

Cuenta	2015	2014
Ullrich Peter	646.766,83	946.766,83 i)
<b>Total</b>	<b>646.766,83</b>	<b>946.766,83</b>

i) Corresponde al saldo del convenio de subrogación de obligaciones, cuyo objeto era que el señor Peter Ullrich actúe subrogándose de esta manera en su calidad de acreedor de Operflor. El detalle del contrato es el siguiente:

Fecha del Contrato:	31 de Diciembre de 2013
Monto:	\$ 946.766,83
Saldo al 31/12/2015:	\$ 646.766,83
Plazo:	2 años
Fecha de Vencimiento:	31 de Diciembre de 2015
Intereses:	No aplica por ser relacionadas

## Nota 20 Capital Social

El capital suscrito y pagado de la compañía al 31 de Diciembre de 2015 comprende \$ 100.000.00 dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$1.00 cada una.

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Hilsea Investments Ltd	99.999,00	99.999,00
Ullrich Peter	1,00	1,00
<b>Total</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

## Nota 21. Reservas

Se refiere a:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Reserva legal (1)	20.000,00	20.000,00
Reserva de capital	39.431,59	39.431,59
	<b>59.431,59</b>	<b>59.431,59</b>

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

*OPERADORA FLORÍCOLA OPERFLOR CÍA. LTDA.*

*Notas a los estados financieros*

*31 de diciembre de 2015 y 2014*

**22 Ingresos**

Los ingresos de la empresa corresponden al siguiente detalle:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Comisiones	308.909,95	264.077,58
Due Agent	58.419,22	56.086,29
Incentivo Manejo de Cajas	228.212,86	348.053,89
Arriendos	6.000,00	500,00
Otros	115.932,15	69.091,77
Consolidacion, Manejo Carga	26.380,37	-
Guías Certificadas	-	4.126,50
Paletizaje	-	2.010,84
Camionaje	-	8.255,02
Otros Ingresos Operacionales	50.645,14	-
<b>Total</b>	<b>794.499,69</b>	<b>752.201,89</b>

## CLASIFICACION DE LOS GASTOS POR FUNCION

## Nota 23 Gastos de Administración

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

Cuenta	2015	2014
Sueldos y salarios	29.092,66	19.462,50
Horas Extra	2.643,99	984,15
Decimo tercer sueldo	2.760,26	1.798,83
Decimo cuarto sueldo	1.514,13	1.045,33
Aporte patronal iess	3.981,45	2.622,79
Fondo de reserva iess	2.654,70	1.682,98
Vacaciones	1.380,10	897,74
Alimentacion personal (incluye cafeteria)	1.939,38	1.411,92
Transporte y movilizacion personal	159,00	177,25
Jubilación Patronal	401,00	2.148,67
Agasajos al personal	177,35	242,58
Capacitación Personal	238,58	-
Servicio medico y medicinas	599,74	88,00
Indemnizaciones y desahucios	960,42	1.723,38
Bonificaciones especiales	1.735,74	-
Seguros del personal	7,69	-
Telefono y fax	4.326,10	2.888,35
Energia Electrica	325,82	303,06
Arriendo bienes inmuebles personas naturales	12.000,00	6.280,00
Activos Fijos Menores	272,08	436,36
Seguros de Activos	486,82	796,44
Matrículas e impuestos adicionales	-	346,00
Utiles de limpieza y aseo	109,11	-
Copias y reproducciones	13,13	-
Suministros y materiales varios	907,59	473,29
Comunicaciones	1.571,52	2.075,84
Publicidad y Propaganda	288,00	230,00
Promociones y Eventos	-	366,00
Honorarios a sociedades	35.314,00	55.153,57
Gastos de gestion - atencion a clientes	121,58	87,47
Tramites legales	64,48	454,79
Internet, correo electronico	3.790,00	3.466,41
Honorarios, comisiones a personas naturales	300,00	-
Otros servicios	5.658,49	5.371,63
Superintendencia de compañías	1.232,97	1.269,25
Otros	1.077,68	1.092,68
Impuestos adicionales y municipales	6.973,85	6.960,86
Impuestos Fiscales	-	0,02
Impuesto al Valor Agregado - IVA Gasto	65,92	46,49
Mantenimiento Eq. Oficina y Enseres	310,00	32,40
Mantenimiento construce instalaciones	94,22	-
Materiales P/Mant. Eq. Oficina y Enseres	212,26	5,75
Depconstrucciones e instalaciones	1.215,79	1.516,38
Dep equipo de oficina y enseres	501,66	1.072,53
Dep. Vehiculos	1.517,21	1.388,35
<b>Total</b>	<b>128.996,47</b>	<b>126.400,04</b>

OPERADORA FLORÍCOLA OPERFLOR CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

**Nota 24 Gastos de Ventas**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sueldos y salarios	-	5.676,67
Decimo tercer sueldo	-	473,06
Decimo cuarto sueldo	-	221,48
Aporte patronal iess	-	689,74
Fondo de reserva iess	-	333,33
Vacaciones	-	235,83
Alimentación Personal	-	317,00
Gastos de viaje y viaticos	413,76	-
Gastos de Gestión - atención a clientes	378,40	-
Telefono y fax	-	683,77
Publicidad y Propaganda	53,76	-
Promociones y Eventos	3.885,71	-
<b>Total</b>	<b>4.731,63</b>	<b>8.630,88</b>

**Nota 25 Gastos de Operación**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sueldos y Salarios	36.199,00	42.992,30
Horas Extraordinarias	15.081,06	14.884,12
Horas Suplementarias	3.131,89	3.836,86
Decimo tercer sueldo	4.667,08	5.289,40
Decimo cuarto sueldo	2.159,10	2.655,58
Aporte Patronal IESS	6.800,60	7.711,87
Fondo de reserva IESS	4.665,56	5.266,63
Vacaciones	2.333,54	2.621,37
Alimentación personal (incluye cafetería)	2.603,47	2.937,20
Transporte y movilización personal	7.857,65	9.911,90
Jubilación Patronal	9.741,65	-
Agasajos al personal	431,20	149,94
Capacitación del Personal	880,00	50,00
Servicio médico y medicinas	282,78	878,82
Indemnizaciones y desahucios	4.168,53	5.990,87
Seguros del personal	36,27	25,65
Otros Gastos del Personal	12,88	-
Telefono y fax	2.293,08	2.849,98
Peajes	0,40	-
Matriculas e impuestos adicionales vehic	242,12	-
Arriendo de Equipo y Maquinaria	-	-
Arriendo Equipos de Computación	-	2.872,10
Seguro de Accidentes	-	22,96
Útiles de oficina	12,89	4,96
Útiles de limpieza y aseo	120,85	185,82
Fomularios e impresos	13.182,80	14.846,00
Copias y Reproducciones	-	-
Suministros y materiales varios	2.955,41	4.586,33
Fletes y acarreos	40,00	199.890,67
Seguridad y Vigilancia	-	3.575,00
Combustibles	866,50	575,40
Comunicaciones	5.850,00	4.950,00
Trámites legales	-	10,00
Tramites de Importación y Exportación	-	592,00
Courier - correo - internet	506,41	401,48
Activos fijos menores	-	384,24
Manejo de cajas	37.631,13	49.542,11
Cuotas CASS	290,06	320,00
Otros servicios	375.603,24	126.747,55

Otros servicios	375.603,24	126.747,55
Certificación de Calidad	1.204,00	709,00
Otros	-	330,00
Impuesto al Valor Agregado - IVA Gasto	-	5,70
Mantenimiento Eq.Oficina y Enseres	17.054,50	11.076,18
Mantenimiento Construc. e Instalaciones	0,24	0,49
Mantenimiento Vehiculos	230,60	188,15
Materiales P/Mant. Construc. e Instalac	-	0,25
Materiales P/Mant. Vehiculos	100,20	72,57
Amortización Licencias de Software	194,00	1.026,43
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>559.430,69</b>	<b>530.967,88</b>

**Nota 26 Gastos Financieros**

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el detalle es el siguiente:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Comisiones	91,57	77,54
Gastos bancarios	3.905,43	3.991,94
Impuesto a la Salida de Divisas	18.683,56	2.910,41
<b>Total</b>	<b>22.680,56</b>	<b>6.979,89</b>

**Nota 27 Otros Egresos**

Están compuestos por los siguientes detalles:

<b>Cuenta</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cuentas incobrables	18.114,75	10.940,35
Otros egresos	7.717,31	69.996,28
Multas e intereses sri	-	64,28
Otras multas e intereses	5.490,00	1.447,60
Otros Egresos	147,91	-
<b>Total</b>	<b>31.469,97</b>	<b>82.448,51</b>

**Nota 28 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido.**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 25%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Utilidad del Ejercicio	<u>47.190,37</u>	<u>34.511,38</u>
<b>Utilidad Participación Trabajadores</b>	<u>47.190,37</u>	<u>34.511,38</u>
15% Participación Trabajadores	7.078,56	5.176,71
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	20.302,07	78.328,06
<b>Utilidad Gravable</b>	<u>60.413,88</u>	<u>107.662,73</u>
Impuesto a la Renta Causado	15.103,47	23.685,80
Anticipos Impuesto a la Renta 2015	9.012,69	10.432,99
Retenciones Recibidas	(14.057,31)	(14.636,05)
Impuesto a la Salida de Divisas	-	-
<b>Saldo a pagar (a favor)</b>	<u><u>1.046,16</u></u>	<u><u>9.049,75</u></u>

**Nota 30 Transacciones con Partes Relacionadas**

La compañía ha realizado las siguientes transacciones de compras con sus relacionadas:

**Supuesto de Relación**

Las sociedades en las cuales los mismos socios, accionistas o sus cónyuges, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, participen directa o indirectamente en al menos el 25% del capital social o de los fondos propios.

<b>Transacciones con Partes Relacionadas</b>			
<b>Nombre de la Compañía</b>	<b>Grupo</b>	<b>Detalle</b>	<b>2015</b>
Hilsea Investments Limited	Activo	Prestamos Hilsea	193.594,22
Hilsea Investments Limited	Activo	Clientes relacionados	11.866,52
Hilsea Investments Limited	Pasivo	Compra Servicios	
Hilsea Investments Limited	Egreso	Servicios Administrativos	28.800,00
Hilsea Investments Limited	Egreso	Compra de Materiales	323,20
Hilsea Investments Limited	Egreso	Compra de Software	326,40
Hilsea Investments Limited	Egreso	Transporte de Cajas	327.890,52
Hilsea Investments Limited	Egreso	Otros Gastos	264,03
Hilsea Investments Limited	Ingreso	Ventas	7.114,74
Hilsea Investments Limited	Egreso	Comisión por Manejo de Cajas	
Sevipallet S.A	Activo	Clientes relacionados	248,53
Sevipallet S.A	Pasivo	Clientes relacionados	6.693,19
Sevipallet S.A	Egreso	Manejo de Cajas	36.507,96
		<b>TOTAL</b>	<b>613.629,31</b>

**Nota 31 Administración de Riesgos**

**Factor de Riesgo Financiero.-** Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control. Y en consecuencia de sus resultados, las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

La encargada de los créditos tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la administración. Dicho encargado identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la compañía.

**Riesgo de Mercado.-** la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

**Riesgos de tasas de interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

**Riesgo de Liquidez:** La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.



**Silvia Panchi Herrera**  
**CONTADORA GENERAL**  
**OPERFLOR CÍA. LTDA.**

